

NORMAS DE CONVIVENCIA

1. La colaboración y respeto hacia las personas que gestionan la Casa Ciudadana y de estas a quienes utilizan el local serán la base para una sana convivencia.
2. La Casa Ciudadana es un lugar de trabajo y debe reinar en todo momento un buen clima de trabajo, por esa razón se evitarán las voces, gritos o discusiones en los pasillos o en el hall y en general en cualquiera de las salas
3. Una vez terminada las reuniones se dejarán las aulas como se encontraron (ordenadas, luces apagadas, etc.).
4. Se notificará en el momento al o a la responsable del local cualquier disfunción, anomalía, desperfecto o avería. Las personas que son portavoces de los grupos de trabajo se harán responsables de cualquier desperfecto del que no se haya informado.
5. El mantenimiento en buen estado y uso del local debe de ser cosa de todas y todos.
6. Los desperdicios como chicles, papeles, botellines, etc. se depositarán en las papeleras.
7. Por higiene deberán utilizarse los baños (wc) correctamente para facilitar la convivencia de todas las usuarias y usuarios, así como hacerse responsable de limpiar todo lo que se ensucie en ellos.
8. Por razones obvias no está permitido el consumo de bebidas alcohólicas, salvo en fiestas o celebraciones que así se acuerde.
9. No está permitido fumar en las salas de trabajo ni en ningún otro lugar de la Casa.
10. Es muy importante la colaboración económica cada vez que se utilicen las aulas. Esta colaboración será voluntaria y se ingresará en la cuenta de Podemos Xixón como donación voluntaria
11. Las personas portavoces de cada grupo de trabajo serán responsables de que se sigan por parte de los integrantes del grupo estas normas de convivencia.